



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

PRISA comunica, de conformidad con lo previsto en el apartado (c) del punto 4.7.1 de la nota sobre valores inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el 10 de enero de 2023 (núm. registro oficial 11259) (la “**Nota sobre Valores OC 2023**”) relativa a la oferta pública de suscripción de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad con código ISIN ES0371743016 (las “**Obligaciones Convertibles 2023**”) emitidas por PRISA en febrero de 2023 por un importe nominal total de 129.999.500 euros (la “**Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2028**”), la apertura del tercer periodo de conversión ordinario de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2028, que tendrá lugar entre el 1 de mayo de 2024 y el 10 de mayo de 2024, incluyendo dichas fechas (el “**Tercer Periodo de Conversión Ordinario OC 2023**”).

Durante el Tercer Periodo de Conversión Ordinario OC 2023, los titulares de Obligaciones Convertibles 2023 tendrán derecho a solicitar la conversión del número de Obligaciones Convertibles 2023 que consideren oportuno, a su total discreción, en acciones ordinarias de nueva emisión de PRISA (las “**Acciones Nuevas**”) al precio de conversión fijo en vigor el 10 de mayo de 2024 (el “**Precio de Conversión**”), último día hábil del Tercer Periodo de Conversión Ordinario OC 2023 y día que tiene, en consecuencia, la consideración de “fecha de conversión” de las Obligaciones Convertibles 2023 titularidad de aquellos inversores que soliciten la conversión (la “**Fecha de Conversión**”).

El precio de conversión de las Obligaciones Convertibles 2023 en Acciones Nuevas se encuentra fijado actualmente, y desde la fecha de su emisión, en 0,37 euros por Acción Nueva, si bien este precio podría estar sujeto a los ajustes descritos en el Anexo I de la Nota sobre Valores OC 2023. No obstante, se hace constar que no está previsto el acaecimiento de ningún supuesto que dé lugar a un ajuste del precio de conversión fijo y que hiciera que el Precio de Conversión fuera distinto a 0,37 euros por Acción Nueva.

Los titulares de las Obligaciones Convertibles 2023 que deseen ejercitar el derecho de conversión de alguna o de todas sus Obligaciones Convertibles 2023 deberán contactar con la entidad en la que tengan depositadas sus Obligaciones Convertibles 2023, a los efectos de realizar la solicitud de conversión correspondiente. Las solicitudes de conversión tendrán carácter irrevocable.

El número de Acciones Nuevas que se entregarán a los titulares de Obligaciones Convertibles 2023 que ejerciten su derecho de conversión se determinará dividiendo el importe nominal de las Obligaciones Convertibles 2023 respecto de las cuales se ejercite el derecho de conversión entre el Precio de Conversión. Si de este cálculo resultaran fracciones, se redondeará por defecto hasta el número entero de Acciones Nuevas inmediatamente inferior y PRISA abonará las fracciones en metálico dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que las Acciones Nuevas que se emitan hayan sido anotadas en los correspondientes registros mantenidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes, todo ello conforme a lo previsto en el punto 4.7.1 de la Nota sobre Valores OC 2023.

Además de la entrega de las Acciones Nuevas correspondientes, los titulares de las Obligaciones Convertibles 2023 que hubieran solicitado la conversión de Obligaciones Convertibles 2023 durante el Tercer Periodo de Conversión Ordinario OC 2023 tendrán derecho a percibir en efectivo, conforme a lo previsto en el punto 4.8 de la Nota sobre Valores OC 2023, los intereses devengados hasta la Fecha de Conversión exclusive (10 de mayo de 2024). La Nota sobre Valores OC 2023 se encuentra disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.prisa.com/es/info/folleto](http://www.prisa.com/es/info/folleto)).

Madrid, 30 de abril de 2024  
Pablo Jiménez de Parga Maseda  
Secretario del Consejo de Administración